

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO NUM: 224
EXPEDIENTE: MXS-OP-2020

XILITLA, S. L. P. A 27 DE FEBRERO DEL 2020

**C. PEDRO MORALES RAMOS
PRESENTE:**

El que suscribe **ING. SERGIO MÁRQUEZ CORREA** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS acreditado por instrucción del presidente municipal del H.AYUNTAMIENTO DE XILITLA SAN LUIS POTOSI. Por medio de la presente tiene a bien extender la presente según la ley de ingresos para el municipio de Xilitla 2020 artículo 22.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

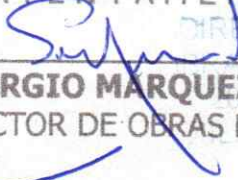
Que ampara una construcción según se muestra en planos de expediente; los cuales son única y exclusivamente de uso habitacional, Dicha obra se encuentra ubicada en:

CALLE PROLONGACIÓN 20 DE NOVIEMBRE, Xilitla, S.L.P.

La construcción deberá de ajustarse a las especificaciones y requerimientos técnicos, de acuerdo a los lineamientos y así como lo especificado en el reglamento de construcción que regula al municipio de XILITLA S.L.P. Los materiales derivados de la obra deberán ser retirados de la vía pública en un lapso de 48 horas como máximo.

Se extiende la presente para los fines del interesado, la licencia cuenta con un año de validez a partir de su expedición.

NOTA: Se estará llevando la supervisión correspondiente después del inicio de la obra.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ING. SERGIO MÁRQUEZ CORREA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

c.c.p. archivo